



La ponente María José González Garrachón, flanqueada por los profesores José Manuel Llorente Pinto y Luis Norberto González. | BARROSO

# Aumento de controles de la PAC para acabar con el 'agricultor de sofá'

Por primera vez el receptor de ayudas agrícolas tiene que ser un agricultor activo, cobrará por hectárea y se le exigirá una actividad mínima, vigilada por la Administración

S.M. | SALAMANCA

Las nuevas ayudas de la Política Agraria Común -PAC- exigen a la Administración el incremento de controles para garantizar que el receptor de las subvenciones europeas no sea un agricultor o ganadero "de sofá". A instancias de la Comisión Europea, el Ministerio de Agricultura ha instado ya a las comunidades autónomas a extremar la vigilancia para ga-

de la Plaza de Santa Teresa, y junto a José Manuel Llorente Pinto y Luis Norberto González, Garrachón incidió en que la actividad mínima se cumple con el tractor, es decir, con laboreo, ganado vacuno, ovino, caprino, porcino extensivo mixto y equino, si es de código de producción o reproducción.

En relación a los pastos y a raíz de inspecciones realizadas

**“Cuidado si entre todos no matamos a la gallina de los huevos de oro”, advirtió González Garrachón**

ficará el reparto de 35.705 millones de euros. Esta cantidad junto a los 8.291 millones de euros para Desarrollo Rural y los 3.500 para medidas de mercado suman el presupuesto de 47.500 millones de euros de fondos comunitarios para aplicar la PAC en España.

El nuevo modelo recoge que los pagos se destinarán a los "agricultores activos", que son los que tienen una actividad económica mínima agraria. En concreto, la regla general establece que sea aquel cuyos ingresos agrarios procedan al menos el 20% procede de las ventas de su productos. A última hora el Gobierno introdujo un ajuste exigido por la Comisión Europea por el que el que no alcance el límite del 20% pueda ser considerado "agricultor activo" si lleva a cabo una "una actividad agraria directamente" y no tiene abandonadas sus tierras.

En la nueva PAC se establecen también pagos complementarios que incluyen dos ayudas: por "greening" (pago verde) y jóvenes agricultores. Como simplificación se implanta un régimen para pequeños agricultores que facilitará la tramitación de las solicitudes de menos de 1.250 euros de ayudas anuales.

Más de la mitad del presupuesto se engloba en los 'pagos directos', que agrupan a varios tipos de ayudas.

**Silvia Clemente y César Lumberras, ponentes del Foro GACETA.** El sector agroalimentario y la nueva Política Agraria Común -PAC- serán los protagonistas del Foro GACETA que se celebrará el próximo miércoles 18 y en el que intervendrán la consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Silvia Clemente, y César Lumberras, periodista especializado en agricultura y ganadería, colaborador de LA GACETA y director del programa radiofónico "Agropopular". El Foro GACETA, en el que se abordará la actualidad del sector agroalimentario, comenzará a partir de las 9.30 horas en el Casino de Salamanca.

rantizar que el beneficiario de subvenciones tiene derecho a recibirlos. Esto es, que es un agricultor activo, que cobra por hectárea y que realiza una actividad mínima.

María José González Garrachón, coordinadora general de la Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura de la Junta, insistió ayer en este aspecto durante la ponencia de la PAC organizada por el Centro Europe Direct, de la Universidad de Salamanca. Ante un auditorio lleno, el salón de Caja Duero

por la Comisión Europea, que, según dijo, en ocasiones "vio pastos abandonados como bosques y el titular no conocía las parcelas y a veces ni el nombre del pueblo donde estaban", Garrachón advirtió del peligro de suspensión de ayudas. De momento, la amenaza de multa de 1.000 millones de euros a España por este incumplimiento se ha quedado en 300 y se negocia su rebaja. "Cuidado si entre todos no matamos a la gallina de los huevos de oro", dijo la coordinadora de la PAC para explicar la

razón de que se haya introducido el coeficiente de admisibilidad de pastos. De momento, la única provincia sin vuelos del SIGPAC, para conocer este coeficiente, es Salamanca, aunque la Junta confía en que haya una revisión el 15 de abril.

El Consejo de Ministros reguló el pasado 19 de diciembre a través de un Real Decreto el régimen de pagos directos que aglutina la práctica totalidad de las ayudas directas de la PAC a los agricultores y ganaderos en el periodo 2014-2020, y que signi-

## EN DETALLE

### Inspecciones

La Administración investigará si quienes cobran 150.000 euros lo han dividido para evitar la modulación o si han caído por debajo de los 1.250 euros, para entrar en el régimen de pequeños agricultores.

### Agricultor activo

El control se hará a través del impuesto sobre la renta, con las casillas 84 y 154 en función de los casos. No tienen que cumplir la condición de agricultor activo aquellos cuyos pagos directos no superen los 1.250 euros en su conjunto. Si los productores son nuevos, pueden pedir dos años para justificar los ingresos.

### Pastos

Habrán controles para demostrar que la densidad es de 0,02 unidades de ganado mayor por hectárea. Se pedirán pruebas de que realizan labores para mantener ese pasto. Es decir, en el caso de no tener animales: labores de siega, desbroce y se exigirá documentación y facturas. Si no se cumple la carga de 0,02, la Administración pedirá pruebas de que se siega, desbroza o pastan animales de un tercero.

### Tierra de cultivo

Si hay barbecho, tiene que haber un mínimo laboreo para evitar que esté en estado de abandono. Si no hay signo de labores, la superficie validada será cero, no se cobra y habrá penalización. Las que antes se declaraban como "otras superficies forrajeras" ahora serán "pastos de menos de 5 años" y la labor de mantenimiento podrá ser pastoreo o siega.

### Arrendamiento

Si es agricultor activo y propietario, no pasa nada. Mientras dure el contrato, los derechos los cobrará el rentero.

### Barbecho

Ahora detrás de barbecho se puede seguir con barbecho durante muchos años, sin calificarse como pasto. Eso sí, a partir del tercer año la parcela pasará a ser "sospechosa" y tendrá riesgo de ser inspeccionada. Se puede dejar muchos años una parcela de barbecho, pero siempre que se hagan labores mínimas.

### Rotación

Detrás de un año de cultivo de leguminosas no puede repetirse al siguiente con leguminosas ni con barbecho porque si se deja el suelo libre, se contaminarían las aguas subterráneas. Hay que ir a un cultivo que aproveche el nitrógeno.

### Cobro

Por cada 100 euros de pago base, le llegarán al productor 53 a mayores en concepto del "pago verde" y, además, si tiene 40 años o menos en 2015, el 25% más hasta un tope de 90 hectáreas.

### Registro

Para cobrar la PAC hay que estar dado de alta en el registro ganadero -REGA- en 2015. Eso sí, se considerarán "sospechosos" los que se hayan dado de alta de 2014 a 2015.